



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-54588835-E-APN-DNGU#ME - Desaconsejando convalidación de título - Lic. en Bioanálisis Enid Daniella LEÓN.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora LEÓN Enid Daniella (CI venezolana N° 18.691.202 y DNI argentino N° 95.897.869) solicita la Convalidación del Título de LICENCIADA EN BIOANÁLISIS, expedido a su favor el 3 de diciembre de 2009 por la Universidad de Carabobo, República Bolivariana de Venezuela, por el de BIOQUÍMICA de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente solicitó la convalidación de su título a los efectos del ejercicio profesional en nuestro país.

Que corresponde la aplicación del Procedimiento Unificado para la Convalidación del Título Extranjero, en el marco de la Resolución (ME) N° 3720/17 art. 22 y Resolución (ME) N° 230/18.

Que obra el comprobante en el cual el interesado optó por cumplir con las obligaciones académicas en la Universidad de Buenos Aires (Resolución (CS) N° 1197/2018, Anexo IV-Título III, art. 13).

Que la interesada ha rendido el examen general establecido por la Facultad de Farmacia y Bioquímica en dos oportunidades, 8 de noviembre de 2024 y el recuperatorio con fecha 17 de octubre de 2025, resultando desaprobada en ambas instancias (Resolución

(CS) N° 791/18 cláusula segunda).

Que habiendo cumplido con las exigencias académicas establecidas mediante RESCD-2024-479-E-UBA-DCT_FFYB y concluido los plazos dispuestos por esta Facultad, corresponde elevar las actuaciones a la Universidad de Buenos Aires para la prosecución del trámite.

Por ello, atento a lo establecido por la COMISIÓN CURRICULAR, lo determinado en la Capítulo A CÓDIGO.UBA I-23 y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESACONSEJAR la convalidación del título de LICENCIADA EN BIOANÁLISIS, expedido por la Universidad de Carabobo, República Bolivariana de Venezuela, por el de BIOQUÍMICA, de la Carrera de Bioquímica, emitido por la Universidad de Buenos Aires, a la Señora Enid Daniella LEÓN (CI venezolana N° 18.691.202 y DNI argentino N° 95.897.869).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación a la interesada; dése a la Dirección General Técnico Académica para su conocimiento y efectos. Elévese a la Dirección de Alumnos y Pases de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; y oportunamente, archívese.